

# MINISTERIO DE CULTURA

## 940 ORDEN de 12 de enero de 1987 por la que se convoca cobertura de diversas plazas de libre designación en los Servicios Centrales y Periféricos.

Existiendo vacantes en el Ministerio de Cultura y siendo necesaria la provisión de las mismas, según lo previsto en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y en uso de las atribuciones que tiene conferidas por Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Convocar para su provisión, por libre designación, las referidas vacantes, señalándose que podrán acceder a las mismas los funcionarios que reúnan los requisitos que para cada puesto de trabajo se especifican.

Segundo.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al ilustrísimo señor Subsecretario de Cultura, dentro del plazo de quince días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y se presentarán en el Registro General de este Ministerio (plaza del Rey, número 1, de esta capital), acompañando a las mismas fotocopia del nombramiento para el puesto de trabajo que viniese desempeñando el 31 de diciembre de 1986.

Tercero.—A las citadas solicitudes deberán acompañar curriculum vitae en el que harán constar los títulos académicos que posean, puesto de trabajo desempeñados y demás circunstancias y méritos que estimen oportuno poner de manifiesto.

Madrid, 12 de enero de 1987.—P. D. (Orden de 12 de junio de 1985), el Subsecretario, Ignacio Quintana Pedrós.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

### ANEXO

Puesto de trabajo	Nivel	CE	Grupo	Requisitos mínimos
<b>GABINETE DEL SUBSECRETARIO</b>				
Un puesto Vocal Asesor .....	30	988	A	Sociología Laboral y orientación profesional. Conocimientos en temas musicales.
Un puesto Vocal Asesor .....	30	988	A	
<b>SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA</b>				
Un puesto Vocal Asesor .....	30	988	A	Conocimientos y experiencia en nuevas tecnologías de la información.
Consejero/a técnico/Jefe de Área Informática .....	28	1.064	A	
<b>SUBSECRETARÍA OFICIALÍA MAYOR</b>				
Jefe/a Servicio .....	26	413	A	Preferentemente titulado en Escuela Técnica Superior, con conocimiento de Conservación y Mantenimiento de Instalaciones Eléctricas y de Climatización y de Organización y Provisión de Efectivos de Equipamientos, etc.
<b>INSPECCIÓN GENERAL</b>				
Inspector de Servicios .....	28	1.090	A	Licenciado en Derecho. Amplios conocimientos en organización, productividad, rendimiento y eficacia administrativa. Experiencia en valoración de puestos de trabajo, análisis de tareas e investigación de absentismo, así como en normativa funcional y laboral.
<b>INSTITUTO DE LA CINEMATOGRAFÍA Y DE LAS ARTES AUDIOVISUALES</b>				
<i>Secretaría General</i>				
Secretario/a, puesto trabajo. Nivel 30 .....	13	64	C o D	-
<i>Departamento de Protección</i>				
Jefe/a Sección Control Taquilla .....	24	-	A o B	-
Secretario/a puesto trabajo. Nivel 30 .....	13	64	C o D	-
<b>INSTITUTO DE LA MUJER</b>				
<i>Subsecretaría General Estudios, Documentación y Relaciones Internacionales</i>				
Jefe/a Sección .....	24	-	A ó B	Titulación Superior. Experiencia en Bibliotecas y/o Centros Documentación. Conocimientos idioma francés e inglés. Experiencia en informatización Bibliotecas y bases de datos.
<i>Servicios Periféricos Segovia</i>				
Jefe/a Sección Servicios Periféricos Segovia .....	24	-	A o B	-
<b>DIRECCIÓN GENERAL DEL LIBRO Y BIBLIOTECAS</b>				
<i>Biblioteca Nacional</i>				
Director Hemeroteca .....	28	600	A	Pertener al Cuerpo Facultativo de Archivos y Bibliotecas (Sección Bibliotecas).
Director/a Departamento Proceso .....	29	600	A	Pertener al Cuerpo Facultativo de Archivos y Bibliotecas (Sección Bibliotecas).